ESTE DIARIO SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.60	pesos
Por seis meses	10.60	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 19 de Enero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.254

Agentes
EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Varias cosas

¡Felices los habitantes del Carmelo y Nueva Palmira! Ellos no *kermessean*, pero en compensacion se deleitan en el culto de Euterpe y de Terpsícore. Se esmeran en propagar el piano, y uno de sus orgullos vecinales es sostener bandas de música cuyos variados acentos llenen las plazas en las noches calurosas, confundiéndose con el alegre cuchicheo de la juventud que va y viene derramando y recogiendo piropos y miradas.

Mes y medio nos separa del Carnaval, y mientras aquí duermen aun las iniciativas que han de sacudir el polvo de los gloriosos estandartes, allá se aprestan comparsas masculinas y femeninas, sin que falten, como es natural, los negros que lo son tales por efecto del betun.

***

Los nuevos rumbos de la Asistencia Pública permiten esperar mayor dilatacion y seguridad en sus servicios, tanto mas valiosos cuanto que benefician á gentes destituidas de recursos.

Seria conveniente divulgar por la prensa los deberes que contraen los facultativos, la zona que á cada cual corresponde, las condiciones requeridas para ser atendidos los enfermos, el horario y todo cuanto establezca la mayor facilidad en las relaciones de unos y otros.

***

Los municipes de Tacuarembó han adoptado un medio, tan práctico como equitativo, para evitar que los presos se mueran de aburrimiento. Actualmente dieciocho de ellos trabajan en reparaciones de calles y caminos, *voluntariamente* y siendo retribuidos con veinte centésimos diarios.

Así, aprovechando la sociedad y ellos mismos, se aproxima la rehabilitacion y se ahuyenta el peligro real de la holgazanería, madre fecunda de todos los vicios.

Nada estable y moralizador se consigue en la reclusion inactiva,—en ese *dolce far niente* á cuyos encantos suelen contribuir la guitarra y el truco.

***

Bendita y alabada sea la vigilancia oficial en punto á precauciones contra exóticas pestes!

Segun lo informado ayer por la Secretaria de la Junta de Sanidad á un reporter de este diario, la autoridad tuvo conocimiento de que se habian introducido 16 fardos de trapos, procedentes del *Freshfield*, cuando ellos estaban en tierra, ordenando en consecuencia que fuesen reembarcados.

Admiremos otra vez tal colmo de vigilancia, precisamente respecto de una mercancia peligrosa. Un fardo no cabe en el bolsillo mas amplio, y sin embargo se trasbordaron 16 en la isla de Flores,—núcleo de los cuidados sanitarios que atañen al exterior,—y de allá vinieron á Montevideo y en pleno dia se alojaron en una barraca.

Y ahí estarian, quizás, á no haber denunciado el hecho este diario.

***

O Canabarro de Rivera, llegado hoy, contiene estas explicaciones del señor Sichero respecto á su querella:

«He asegurado en mis anteriores publicaciones la forma en que se produjeron los hechos y así han resultado probados en los sumarios que los autoridades respectivas levantaron.

«Cuando el Sr. Ministro de Gobierno estuvo en esta localidad, obtuve me concediese una audiencia y le manifesté que diciéndose en público que su arribo á ésta respondia á obtener informaciones sobre el proceder del señor coronel don Antonio Foglio y Perez, deseaba tambien suministrarlas, tanto más cuanto era público se queria dar al asunto un carácter político que no tenia ni tiene, pues como extrangero no estoy ligado ni á la política de la República Oriental del Uruguay ni á la del Brasilero. Que los hechos ventilados se reducian solo á derechos particulares agredidos y lesionados por un mal funcionario y que solo buscaba la reparacion del mal presente y asegurarme de que en el porvenir no tendria que correr riesgo por el ejercicio de un derecho.

«S. E. el señor Ministro de Gobierno me respondió que su venida al pueblo no tenia otro objeto que informarse de lo que pasaba en las cuestiones de contrabando, para adoptar el Gobierno las medidas necesarias á reprimirlo, y buscar el local mas apropiado para instalar la Oficina de Sanidad.

«Que el coronel Perez tambien habia querido hablarle del asunto, pero ninguna intervencion tomaba en él.

«¿Cómo, pues, en vista de estas declaraciones, no ha de sorprenderme saber las versiones de que me ocupo?

«Creo que los sucesos internos de la República Oriental del Uruguay, deben ventilarse ante sus funcionarios por los medios legales y que ninguna importancia pueden tener *las pruebas* acumuladas de exprofeso por autoridades extrañas, que buscan como coaligado á un funcionario, para obtener el colmo de sus deseos desordenados.

«Si mis publicaciones son falsas, hay el medio legal de castigarlas.

«Si el señor coronel Foglio y Perez es inocente, que se descubra ante las justicias de su patria y pruebe su inocencia. Eso es lo que hace un buen ciudadano, un militar digno y en general es lo que únicamente puede hacer un acusado.

«Ahí están las pruebas de los hechos que he denunciado, recojidas por la Jefatura Política, por la Receptoria de Aduana y por las justicias ordinarias.

«¿A qué, pues, insistir sobre hechos que no han sido desmentidos?

«Si quisiera agravar la causa del coronel Foglio y Perez, podria citar con éxito muchos hechos que lo perjudicarian, pero yo no persigo por instinto al dicho señor, defiendo mis intereses y á ello he limitado mis acciones.

«Encuentro hasta imprudencia en someter al Tribunal de la prensa cuestiones que las justicias ordinarias deben fallar, y esa imprudencia en que ha caido el acusado, tendrá que dañar á él solo, por que dará como último resultado la publicacion de hechos hasta hoy silenciados, pero de fácil prueba.»

El giro que se le ha dado á la cuestion, tan sencilla en su origen, así como tambien la circunstancia de hallarse aquí la parte contraria del señor Sichero, inducen á omitir comentarios que si le place puede hacerlos el interesado en defensa de sus procederes.

Fénix.

Jacobinos ateneistas

El despecho y la impotencia han sido siempre malos consejeros.

Cualquiera debia figurarse que *El Bien*, órgano de una secta religiosa que tiene por primer artículo de su programa la paz y la mansedumbre, en presencia del resultado contraproducente que dieron los cañonazos que disparó contra el Ateneo apropósito de la Kermesse, se calmaria, siquiera por prudencia, ó adoptaria el tono suave que debe emplear el pastor de almas para hacer volver al redil las *ovejas descarriadas*; pero el despecho que le ha producido el éxito fenomenal de la Kermesse y el mal humor que le ha causado el verso completamente impotente para contrarrestarlo, lo han sacado ayer de quicio y solo han conseguido ponerlo en berlina.

Hacer una ensalada de terminachos y de comparaciones estrafalarias, revolviendo en un sombrero de teja liberalismo, anarquismo, jacobinismo y todos los *ismos* con que se pretende inútilmente detener la obra canalizadora del progreso, es muy fácil pero muy poco sério.

No pierda su tiempo el celoso colega. Piense en que estamos finalizando el siglo XIX y en que calzamos ya bastantes puntos de inteligencia para que nos embauquen las palabrotas y las comparaciones sin piés ni cabeza. ¿Qué tiene que ver el Ateneo con el jacobinismo ni con el anarquismo? Demasiado sabe *El Bien* y demasiado se lo hemos probado que en el programa de aquella institucion no figuran las cuestiones religiosas en abstracto, y que es un palenque neutral, abierto á todas las ideas y á todos los combatientes del progreso.

Respecto el digno ejemplo que le han dado las mismas señoras de nuestra mejor sociedad, que desdeñando declamaciones huecas é intolerancias fanáticas, han ido á prestigiar hasta el último momento las fiestas de la Kermesse, comprendiendo que solo se queria hacer del Ateneo una víctima de los intereses y de los furores ultramontanos.

Y comprenda que sus dicterios solo contribuirán á despertar los sentimientos imparciales de nuestro pueblo y á acrecentar la importancia y el prestigio del Ateneo, siendo para la magnífica tela de oro que le está tejiendo la sociedad montevideana, lo que aquella araña negra y peluda del fuego artificial de Gomez Ruano, que se agitaba epiléptica en todas direcciones, afanándose por desgarrar la malla y reventando en una explosion de rabia y de impotencia, al ver que no podia romper uno solo de sus hilos.

No se ajite en vano, que no conseguirá siquiera resucitar las viejas luchas religiosas. No hay campo en nuestro país para el fanatismo: nos salva el cruzamiento de razas. Lo mas que podrá conseguir será sembrar la anarquía en algunos de nuestros hogares.

Casi no valdria la pena por lo tanto de contestar á sus declamaciones: pero ya que estamos con la pluma en la mano vamos á seguir su ejemplo, terminando con otro paralelo que tambien podemos titular *Aquí y allá*.

Mientras aquí el Obispo de Montevideo alardea de intolerancia y fulmina censuras contra el Ateneo, allá Leon XIII entra decididamente por el camino de las concesiones liberales, comprendiendo que la iglesia católica tiene que marchar con el siglo.

Mientras que los católicos de todas partes del mundo asisten á todos los Ateneos y discuten allí hasta sus mas caros dogmas, sosteniéndolos con toda la elocuencia de la palabra y quedando despues de la discusion tan tranquilos como antes de empezarla, aquí se pretende que no pueden concurrir á nuestro Ateneo, apesar de que este, ni en poco ni en mucho, se ocupa de las ideas religiosas.

Mientras aquí el fanatismo se imagina poder arrastrar á nuestra sociedad, sembrando amenazas y terrores que han quedado relegados entre los escombros de las cárceles inquisitoriales, allí el catolicismo se pone al habla con el espiritualismo liberal, con los libres pensadores, para combatir el materialismo y la anarquía.

Y mientras en Europa, todos los propagandistas y los fieles católicos siguen las huellas progresistas de su Pontífice, demostrando cada dia mas tolerancia y buscando la alianza de los libre pensadores espiritualistas para combatir al enemigo comun, por estas tierras se trabaja afanosamente por fanatizar los espíritus, sembrando ódios y rivalidades, y empleando hasta las armas vedadas del púlpito para aterrorizar á la juventud, á la sociedad y á las masas populares, con una propaganda de declamaciones y calumnias en que ni siquiera se ha respetado á las dignas y nobles damas CATÓLICAS, que comprendiendo que su religion no proscribe la imparcialidad ni el sentido comun, han contribuido á la organizacion y al exito de la Kermesse del Ateneo, rindiendo culto al ejemplo tradicional de abnegacion y patriotismo que siempre ha dado la mujer uruguaya.

Coloque *El Bien* este paralelo al lado del suyo. Sus lábios seguirán vociferando, pero su conciencia le dirá que tenemos razon.

J.

Migajas científicas

El siglo es de los microbios. No hay dia en que los sabios no inventen algun nuevo bicho de esa clase, como si lo hicieran á propósito para hacernos más insoportable una vida ya demasiado pesada á consecuencia de las contribuciones y de los caprichos de las estaciones.

Hélos aquí ahora, á esos sabios, empeñados en quitarnos hasta la confianza en el pan cotidiano que cada mañana y cada noche, con las manecillas juntas, las mamitas pidieron al Padre Eterno para sus *bambinos*.

A lo que cuenta *The Cientific American*, parece efectivamente que un doctor Troitzki acaba de descubrir en el pan el mismo precioso pan sin el cual no hay comida para nosotros, es un foco de vegetacion microbiana que pueda rivalizar con los peores.

El pan fresco y sin cortar, empero, queda exento por completo de microbios; pero, hay de nosotros! en cuanto se enfria y queda expuesto al contagio del aire libre, ofrece á los gérmenes de todas clases y á los microbios patógenos un medio de cultivo excelente.

Y para acabar de desesperarnos, á nosotros que no gustamos sino de pan blanquísimo amasado con harina de trigo de primera clase, el desapiadado Troitzki añade que «el pan blanco» tiene todas las preferencias de esos pícaros invisibles, pues la acidez del negro, ó del de centeno, no conviene á sus delicados estómagos.

Un momento hemos estado en la tentacion de pensar que ese doctor Troitzki debe tener una esposa muy mezquina, que le hace comer pan duro para ahorrar algunos vintenes en el presupuesto de la cocina, y que para obligarla á darle pan blando y del dia quiso asustarla con sus revelaciones microbianas.

Pero ¿cómo suponer tanta astucia en un sabio eslavo ó polaco?

Segun las experiencias de eso Troitzki, dice todavia *The Cientific American* el estreptococo piógeno—¿quién no se pondrá en guardia ante tan tremendo apellido?—conserva su vitalidad en la miga durante 28 dias (eso debe sucederle en Febrero cuando el año no es bisiesto) ó 31.

La bacteridia carbunculosa—una monada en su género—se obstina en vivir hasta 30 y 37 dias en la miga y 33 solamente en la corteza.

La vitalidad del bacilo de Ebertk oscila entre 25 y 30 dias, y la del bacilo vírgula, que comparte con el doctor Saenz Peña el honor de interrumpir en estos dias el sueño de los argentinos, entre 23 y 27.

Y son tan raros en su modo de ser y vivir esos incómodos huéspedes que, fenómeno extraño, si se esteriliza el pan antes de las experiencias, sometiéndolo durante 15 minutos á una temperatura de 115 grados del termometro centigrado, la vitalidad de todos se prolonga de 4 á 8 dias.

El doctor Troitzki, que es demasiado sábio para no encontrar á todo explicacion, explica ese acrecentamiento de la vitalidad de sus bacterias por la disminucion, bajo la influencia del calor, de la acidez del pan, el cual se convierte de este modo en un terreno de cultivo mas favorable.

Será cierto todo esto, concluye la publicacion citada, pero el doctor Troitzki, para no asustar á la humanidad—de suyo bastante asustadiza ante enemigos impalpables é invisibles—bien hubiera podido añadir que, cuando todas esas legiones de microbios y bacterias llegan al estómago envueltos en el pan mascado é insalivado, mueren al poco tiempo bajo la influencia de las acciones químico-vitales de la digestion, y sus cadáveres son arrojados con las heces fecales.

Ese *Cientific American* es una mina inagotable de noticias curiosas. Entre muchas, pedimos permiso para tomarle lo que ha llamado, «el colmo del espíritu práctico».

Para prácticos, dice, los ingleses. Y por si el hecho no estuviese suficientemente demostrado, allá va de muestra un boton.

Los habitantes de Selborne tratan de elevar un monumento á la memoria de su célebre paisano Gilberto White, una suscripcion popular de unos miles de chelines, y, ¿qué dirán ustedes que se construye con el importe?—¿Una estatua? Una lápida? Un monumento?

¡Quiá! Esas cosas no sirven para maldita la cosa. El pueblo de Selborne necesitaba un depósito de aguas... y el pueblo de Selborne acaba, de construirlo á la memoria de White!

Que es como decir «voy á tomarme una racion de riñones salteados á la memoria de mi mamá política».

Es este un gran procedimiento para que el pueblo mas humilde honre la memoria de sus hijos preclaros.

Por mi parte no trepidaria en mandar mi óbolo á una suscripcion para cualquiera de las celebridades del dia Angel ó Julio, con tal que su producto haya de consagrarse á la creacion en la Plaza Independencia, de esos *chalets* higiénicos que tanta falta hacen por allá en las noches de Kermese y poéticos paseos.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Se ocupa del reportaje hecho el otro dia por un miembro de la redaccion de EL SIGLO al señor Ministro del Brasil, doctor Victorino Monteiro, sobre los recientes sucesos de la frontera.

La Razon

Juzga severamente y califica de desercion la renuncia del señor Casimiro Perier.

«No creemos—dice el colega—que un conocimiento mas circunstanciado de los hechos modifique el juicio que se forma por las referencias rápidas de los despachos telegráficos.—La historia como lo hace ya la opinion contemporánea, ha de juzgar severamente al magistrado dimisionario.

Para que la conducta de Mr. Perier pudiera justificarse, seria indispensable que hubieran ocurrido en Francia hechos nuevos, inesperados, y de tal magnitud que determinasen una de esas situaciones imprevistas, ante las cuales necesitan los hombres públicos cambiar de orientacion y desistir muchas veces del propósito adoptado como irrevocable; pero el estudio de la política francesa, cuyas ocurrencias dia por dia nos trasmite el telégrafo, revela que no ha sucedido en Francia nada extraordinario y que no ha tenido que luchar Mr. Perier con dificultades mayores que las que habian conocido y dominado Grévy en su primera presidencia y Carnot en la suya.

«Aceptó el poder de mala gana, haciendo sonar esta circunstencia como si fuese altamente honrosa para él, y lo devuelve en el primer momento difícil, como una carga incómoda y fastidiosa.—Este hombre, con sus cuarenta millones de francos de fortuna heredada, no conoce la ambicion; pero la ambicion, unida á otras cualidades del alma,—la probidad, el patriotismo, el amor á la gloria,—es una levadura indispensable para dar fuerza á la voluntad de los hombres de gobierno.»

El Bien

Bajo el título de *Allá y acá* escribe los siguientes párrafos espeluznantes, sin declarar quienes son los culpables de la abominacion que invade á la sociedad uruguaya:

«Mientras entre nosotros se hacen insensatos esfuerzos para inocular en las masas populares los gérmenes del liberalismo, halagando sus malas pasiones, infundiéndoles envidia, rivalidad y odio para con las clases dirigentes de la sociedad, quitándole el freno de los sentimientos religiosos, preparando, en una palabra, el terreno para el anarquismo—en Europa, los paises mas adelantados y prósperos, los gobiernos mas fuertes, son presa del pánico en presencia de los tremendos progresos del anarquismo, y se preparan con severísimas leyes de represion para extirparlo.

Mientras aquí el jacobinismo está pidiendo rienda ásus conductores para lanzarse á nuevas reformas, en Europa las inteligencias más distinguidas, los liberales más probados comprenden ya cuán hondo es el abismo que para las sociedades cava la irreligion cuán graves é incurables los males que ella engendra.

Mientras aquí el jacobinismo se imagina ir á la vanguardia de las ideas más avanzadas del siglo, porque exagera más y más su furor anti religioso, en Europa se opera una inmensa reaccion hacia el espíritu religioso; de tal suerte, que el volterianismo va siendo allí cosa cursi y pasada de moda.

¡Nuestro *jacobinos ateneistas* vienen, cuando los de Europa ya van de vuelta. Se nos figuran como aquellos elegantes de campaña que se pavonean muy ufanos ostentando prendas de vestir que en las grandes ciudades están ya atrasadas en dos ó tres modas...

Mientras en Europa los cancilleres de hierro se estrellan, y, desengañados retroceden y vuelven los ojos á la idea religiosa; mientras los sucesores de Cavour y de Mazini proclaman la necesidad de la religion para salvar á los pueblos; mientras la Francia republicana reacciona contra sus yerros anti religiosos,—por estas tierras se trabaja empeñosamente para descatolizar á la juventud con la enseñanza y á las masas populares con una criminal propaganda de declamaciones y calumnias contra el catolicismo, contra la iglesia y contra los sacerdotes».

Siendo cierto lo que relata el colega, los orientales que quieren salvarsu entrada al paraiso no tienen mas remedio que tomar pasaje para Europa en el primer vapor que zarpe para el viejo mundo.

Sobre todo despues del triunfo obtenido con su Kermesse por aquellos pícaros de *jacobinos ateneistas*.

L'Italia

Juzga desfavorablemente la eleccion del señor Félix Faure para presidente de la República francesa.

«Faure—dice el colega—ha dado su voto á todas las medidas coercitivas y retrógradas sancionadas por la Cámara, inclusive el mantenimiento de la legacion francesa cerca del Vaticano».

L' Union Française

Contesta á un artículo de *El Ejercito Uruguayo* sobre los famosos Mauser Dovittis, recientemente reformados por el señor Darche.

La Kermesse del Ateneo

Fiesta popular

El recinto de la Kermesse que estuvo anoche silencioso como para acostumbrarnos á la idea de que todo aquello va á desaparecer, volverá á engalanarse mañana para una última fiesta.

La Comision Ejecutiva no ha querido dar por terminadas sus tareas sin hacer al pueblo de Montevideo una demostracion especial del agradecimiento que el Ateneo le debe y le tiene por la proteccion ilimitada que ha dispensado á la Kermesse y se preocupa en estos momentos de organizar para mañana una gran fiesta en su honor.

Nada más justo.

Es el pueblo el que ha dado vastísimas proyecciones á todos los actos de la Kermesse, haciendo desaparecer en breves dias las cédulas de la rifa, formando para todas las fiestas un inmenso marco, lleno de corrientes generosas, demostrando que ha comprendido y prestigiado con plena conciencia los altos fines á que respondian las fiestas, prestándoles esa sancion popular, grandiosa y solemne, que es el gran bautismo republicano.

Es digna de todo aplauso la resolucion de la comision Ejecutiva de la Kermesse, que no pueda clausurar mejor sus hermosas veladas, que con una fiesta dedicada al pueblo, y en que el pueblo pueda disfrutar, como actor ó como espectador, de todos esos juegos que son el núcleo de animacion de todas las diversiones públicas.

Mañana no se va á poder dar un paso en la Plaza Independencia, y esto nos sujiere una idea que sometemos al criterio de la Comision Ejecutiva de la Kermesse. Sacar el cerco y extender las fiestas á todo el rádio de la plaza. De esa manera podria darse mejor colocacion á los juegos que se preparan para mañana, y seria mayor el número de los beneficiados.

Programa de la fiesta

La fiesta popular empezará á las dos de la tarde. La entrada será gratuita, tanto al local de la Kermesse como al del panorama.

Habrá palo enjabonado y rompe cabeza con buenos premios.

Funcionarán el fonógrafo y el sport.

Habrá tambien juego de pelota y pozos de Jacob gratuitos, y probablemente alguna representacion de circo ó de teatro.

A las cuatro de la tarde se correrán carreras en bolsas.

Por la noche seguirán funcionando todos los juegos.

El pabellon central, los pabellones laterales y los Kioskos lucirán una llamativa iluminacion *á giorno*; los aleros, arcos y cúpulas estarán dibujados por cenefas de farolitos venecianos.

Se quemarán fuegos artificiales debidos á la inventiva del brujo de la Kermesse, del insigne Gomez Ruano, cuya fama ha quedado bien sentada en la fiesta de antes de anoche.

La imaginacion de los miembros de la Comision de fiestas continúa en actividad y es probable que de hoy á mañana surjan nuevos números para el programa de la fiesta, que concluirá con una gran *marche aux flambeaux*.

En la edicion de mañana daremos el programa completo y definitivo de la fiesta.

Ensayo de la «Verbena»

La platea y los palcos de Solis estaban ayer por la tarde llenos de familias, que habian acudido á presenciar el penúltimo ensayo de *La Verbena de la Paloma* por la compañía infantil del Ateneo.

El ensayo se verificó en toda regla: con trajes y decoraciones. El maestro Errante dirijió la orquesta.

La impresion no pudo ser mejor. Parece imposible que Blixen haya podido conseguir las maravillas que ha conseguido en tan poco tiempo, de criaturas sin preparacion especial y animadas la mayor parte de ellas del espíritu de indisciplina propio de la edad y de nuestro temperamento revolucionario.

No se puede pedir mas á las partes principales.

Aquiles Favaro es un Julian de *primo cartello*; tiene una voz muy linda, y como se ve á primera vista, posee uno de esos temperamentos nerviosos inclinados al sentimiento, dá mucha expresion á todo lo que dice y canta.

La señorita Rita (Pepita Moratorio) es una chula de biscuit, que desde que aparece hasta que se va, sugestiona al público de tal modo que lo mantiene en perpétuo deseo de comérsela á besos. No parece sinó que hubiera nacido en el barrio de Lavapiés por el empaque y la intencion con que subraya todas sus frases.

Mario Blixen hace un Don Hilarion gracioso y desenvuelto que tiene poco ó nada que envidiar á los artistas de zarzuela á quienes hemos visto representar oso papel, y los supera en voz; cuando canta desde el fondo, detrás de la reja, se le oye perfectamente. Y como canta con gusto y con afinacion, *ecco* un boticario completo.

La Susana (Amelia Arruo) se sobrepasó en el ensayo de ayer. Cada una de sus movimientos y de sus inflexiones de voz era acompañado con exclamaciones de admiracion. ¡Vaya un salero!

Todos estos *artistas* fueron muy aplaudidos; y no sabemos cómo no pasó lo mismo con la cantaora (Numancia Espinosa) que entonó las malagueñas con notable estilo, buena voz y expresion. Tanto respecto de ella como de otros de los pequeños verbenistas, notamos frialdad en el público y no es porque no lo hicieran admirablemente. Lo que pasa es que los señores *gomosos* que se cuelan en todas partes sin permiso ni motivo, les parece [illegible] á poco *pschutt* ¡aplaudir y alentar con esos [illegible] á los niños. ¡Progresos de la época!

La Casta (Margarita Maza) tiene una vocecita suave y deja muy atrás en belleza á Matilde Linares; la tia Antonia (Elvira Moreno) se enronquece muy bien y empieza á soltarse en la cuestion de *patadas*, sin conseguir ser buena vieja, porque es demasiado buena moza; el tabernero (Bernardo Lascano) tiene una pachorra y un empaque de chulo reposado, que no pueden ser mas espléndidos; Don Sebastian (Bernardino Pons) es decidor y animado; y Doña Severiana (niña de Lascano) es toda una señora tendera comadrona,—sin dejar de ser tambien una real moza.

Los acólitos del tabernero: el sereno (Horacio Castellanos), que es un diablillo con chuzo: los vecinos que toman el fresco en el primer cuadro y en el segundo: los partiquinos del coro del primero y los del baile, que están impagables: los guardias con sus ademanes de polichinele: y los coros de manolas y de chulos que se llevan todo por delante con el vuelo de sus chaquetillas y de sus Mantones de Manila, todo sale admirablemente y si mucho tino y mucha paciencia ha necesitado Blixen para obtener ese resultado, puede darlo por bien empleado con el éxito extraordinario que van á conseguir sus esfuerzos.

Aunque no está completamente resuelto, parece que será el martes la primera funcion, que se compondrá de el *Himno Nacional* cantado por las niñas de la Escuela de Aplicacion, el gran poema sinfónico que simboliza la historia del Ateneo, obra del maestro Tomas Giribaldi, algunos números literarios y musicales y la primera audicion de *La Verbena de la Paloma*.

El torneo de bandas

He aquí la nota y el acta que instruyen de la resolucion tomada por el jurado, acordando el premio del torneo de bandas á la del 2.° de cazadores que con tanta competencia como afan dirije nuestro compatriota el maestro Miguel Almada:

Montevideo, Enero 17 de 1895.—Señor presidente de la comision ejecutiva de la Kermesse del Ateneo de Montevideo, don Antonio B. Lussich.—Señor: Tengo el honor de poner en su conocimiento que el jurado del torneo de bandas efectuado el 16, ha resuelto, segun resulta del acta que se acompaña, adjudicar el premio á la banda del batallon 2.° de Cazadores.

Saludo á usted con mi mayor consideracion—*Eduardo Reynaud*, presidente.—*S. Fabini*, secretario.

ACTA—En Montevideo á las doce de la noche del dieciseis de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió en el pabellon central de la Kermesse del Ateneo el jurado nombrado para discernir el premio en el torneo de bandas efectuado momentos antes, con asistencia de los señores Eduardo Reynaud, Camilo Formentini, Cruz Cerezo, Martin Lopez, Gerardo Grasso, Romeo Masi, Camilo Giucci, Miguel Ferroni, Luis Logheder, Adolfo Errante, Nicolás Nicastro, Santiago Fabini, y Pablo Varzi (hijo), y despues de haber discutido suficientemente el punto se pasó á votacion, resultando en mayoria con cinco votos, la banda del batallon 2.° de Cazadores.

Con motivo de que este número de votos no era el suficiente para que le fuera adjudicado el premio, segun las bases preestablecidas, procedió á votar el presidente del Jurado, dando su voto á la referida banda del Batallon 2.° de Cazadores, declarándose así adjudicado á su favor el premio del torneo.

No siendo para mas el acto se levantó la sesion á las doce y treinta de la noche.—Montevideo, 16 de Enero de 1895.—Eduardo Reynaud, presidente; Camilo Giucci, vice-presidente; Camilo Formentini, Cruz Cerezo, Martin Loper, Gerardo Grasso, Romeo Masi, Miguel Ferroni, Luis Logheder, Adolfo Errante, Nicolás Nicastro, Santiago Fabini, secretario; Pablo Varzi (hijo), pro-secretario.

La policia en la Kermesse

Algun colega ha dicho que se han verificado robos, aprovechando la aglomeracion de gente en la Kermesse. Podemos asegurar que ha sido mal informado, pues ni la policia ni la comision ejecutiva tienen conocimiento de ello, ni nadie ha dado queja alguna en ese sentido.

La accion policial no puede haber sido más eficaz y completa: y la Comision Ejecutiva está agradecidisima á los buenos oficios del comisario Benigno Islas, que, tanto por el tacto que ha desplegado como por la vigilancia que ha ejercido constantemente en el local de la Kermesse, merece aplausos y plácemes. Así es como deben comportarse siempre los representantes de la autoridad.

SANIDAD

El cólera

Marcha de la epidemia

BUENOS AIRES, 19—Durante las últimas 24 horas no ha ocurrido novedad á bordo de los buques anclados en los diques, si se exceptúa el enfermo del vapor ingles *Montevidean*, que resultó no estar atacado de ninguna enfermedad.

Abordo del Hospital Flotante produjose á primera hora una defuncion, siendo conducido el cadáver á Martin Garcia.

Nuevas denuncias

A indicacion del doctor Martinez que reconoció una enferma de la casa calle Chile núm. 852, se le trasladó á la Casa de Aislamiento. El mismo facultativo que reconoció la enferma manifiesta que trátase de un caso de gastro enteritis simple. Ninguna otra denuncia tuvo la direccion de la Asistencia Pública.

—Falleció ayer el enfermo F. Gaitan, que asistíase en la casa de aislamiento.

De la operacion de la autopsia, resulta que la muerte ha sido producida por peritonitis tuberculosa.

El cólera en el Manicomio

En el hospital (Mercedes) hase notado alguna alteracion (!!!) en la salud de los insanos, habiéndose tenido que trasladar algunos enfermos á la casa de aislamiento.

Grave denuncia

Se ha hecho pública una denuncia de suma gravedad. Se asegura haber sido inhumado en una bóveda del cementerio de la Recoleta el cadáver de un colérico fallecido en la casa de Aislamiento con certificado de defuncion, que atestigua que la muerte fué producida por el cólera morbus.

Basta la anunciacion del hecho para demostrar su gravedad.

Las críticas de «La Prensa»

La Prensa critica la resolucion de ese gobierno y el pánico despertado en todas las esferas oficiales y particulares, al disponer no publicar los telegramas sobre sanidad de Fernandez Espiro.

La Prensa termina así: «Al ver esas salidas urgentes de las cañoneras que deben rechazar el supuesto asiático á cañonazos, esos cordones sanitarios, esas medidas enérgicas para mantener la marcha triunfal del fatídico viajero, que segun aquellos sencillos vecinos de ultra Plata nos tiene agarrados por las cabezas—nos asalta la duda de si estaremos vivos efectivamente ó si nuestra existencia es simple ilusion de óptica.

Lo peor del caso bien sospechoso, es que segun todas las referencias, lo que entraña un peligro real para el transeunte es el lazareto de la Isla de Flores donde pasan verdaderas penurias, como para encolerizar al mas pacífico.

Recomendamos á nuestros vecinos mas calma; pues si eso hacen ahora que no está Anibal ni siquiera á las ventanas, si por desgracia se pusiera á las puertas, eran capaces de secar el rio Platense para que no hubiera paso acuático. Con un poco menos de miedo es suficiente.»

La epidemia en el Rosario

TELEGRAMAS PARTICULARES

Segun telegramas oficiales la salud pública de Santa Fé y Rosario, etc., es satisfactoria. En cambio los telegramas particulares dicen lo contrario.

Véase:

Rosario, 18—En la Penitenciaria se produjo un nuevo caso en el preso Estero Fildo Arriaza, siendo trasladado al Lazareto.

Falleció en dicho lugar Andrés Quiroga.

—En la Bajada de las Basuras se enfermó el individuo Romero.

—Los dos casos de madre é hija fallecida la segunda en el mismo sitio que la anterior, que fueron denunciados ayer, se encontraron cerca del Rio donde habian huido al sentirse enfermas por temor de las denuncias.

Al llegar allí falleció la hija, permaneciendo ambas abandonadas á la intemperie por 24 horas.

Santa Fé 18—Falleció el capitan Aguero, víctima de la epidemia reinante.

La asistencia pública pasó una enérgica nota al intendente quejándose de la falta de aislamiento en el regimiento 11, al que acusa de ser el propagador y mantenedor de la epidemia. Hoy se produjeron 4 casos nuevos, uno de ellos fatal.

Ninguna otra novedad hasta ahora.—*El corresponsal*.

CONATO DE SUICIDIO

EN UNA CELDA DE LA PENITENCIARIA

Ayer intentó poner fin á su existencia el penado núm. 80, Eleuto Gonzalez, que tan activa y principal intervencion tomó en la sublevacion de los penados en la Penitenciaria que apuñalearon á los vigilantes Assereto y Almeida, hace tres años ó cuatro.

Eleuto se hallaba recluido en su celda con motivo de una falta.

Uno de los vigilantes de servicio oyó voces de auxilio que partian del radio en que está la celda de Eleuto y acudió con toda premura á enterarse de lo que ocurria.

Encontró á Eleuto en su cama con el cuello ensangrentado á consecuencia de varias heridas de arma blanca.

Se dió cuenta en el acto al coronel Larrobla, jefe de la cárcel, quien envió por el médico del establecimiento doctor Giribaldi.

Registrada la celda se encontró una pequeña hoja de acero, manchada de sangre, con la cual el penado se habia inferido las heridas.

Se negó á manifestar los motivos de su resolucion, confesando sí, su propósito de suicidarse y lamentando que las dimensiones de la hoja le impidieran hacerse una herida mortal.

El doctor Giribaldi reconoció y curó á Eleuto, declarando que las heridas carecian de gravedad.

La Direccion de la Penitenciaria ha dado cuenta del hecho al Consejo y ha pasado nota sobre el mismo asunto al Juzgado del Crímen.

UNA PETICION

Una comision de vecinos del pueblo de Sarandí ha venido á presentar una solicitud á la Direccion de Instruccion Primaria, pidiendo la traslacion de la maestra de la escuela pública de aquella localidad, cuyos procederes merecen general desaprobacion.

Firman la solicitud 60 vecinos, padres de familia, lo que quiere decir que es casi todo el pueblo.

La Direccion ha atendido á los peticionantes, resolviendo enviar al pro-secretario señor Carbonell y Vives para que proceda á una investigacion sobre el motivo de la queja.

Parece que la mayor parte de las familias del Sarandí habian retirado de la escuela sus niñas.

Algunos de los vecinos que trajeron la peticion partirán esta noche para el Sarandí, satisfechos de la forma en que han sido atendidos.

EL RETRATO DE MASCAGNI

EN LO DE MAVEROFF

Llama justamente la atencion de los *amateurs* de bellas artes un retrato en lapiz del autor de *Cavalleria Rusticana* y de *L'amico Fritz* que hállase expuesto en el bazar de Maveroff.

Mascagni, aunque de proporciones un poco inferiores á las del natural, ahí está viviente con una evidencia que parece mas bien debida á la cámara oscura de la fotografia que al lapiz de un artista.

Hablamos así porque el parecido es extraordinario, como pueden atestiguar los que conocen de persona al jóven y ya célebre maestro.

Otra de las notas sobresalientes de ese retrato es lo acabado cuidadosísimo del trabajo hasta sus últimos y mas insignificantes detalles.

Es autor de él el distinguido pintor italiano señor doctor Nunzio, que cuenta apenas algunas semanas de estadía en Montevideo.

Noticias brasileras

El general Moura

Telegrafian del Estado de Rio Grande que el general Moura, jefe de las fuerzas castilhistas recien llegado de Rio Janeiro, ha puesto su cuartel general en Porto Alegre, donde fué recibido con grandes ovaciones por los partidarios del doctor Julio de Castilhos.

Los buques de guerra han quedado en el puerto de Rio Grande.

La compañía frigorífica

Los vapores de la Compañía Frigorífica que han estado al servicio de la revolucion y que fueron ya devueltos al directorio por el gobierno brasilero, se están refaccionando en los astilleros de Rio Janeiro.

Apenas concluida dicha refaccion, reanudarán sus operaciones de conformidad con el antiguo itinerario.

Llegada de un cónsul

En el vapor *Danube* viene el señor Pontes, nuevo cónsul general del Brasil cerca del gobierno argentino.

LA CRISIS ARGENTINA

PARRAFOS DE UNA CARTA

De una carta que persona altamente colocada en el cuerpo diplomático de Buenos Aires envia á persona de nuestra relacion, extractamos los siguientes párrafos relacionados con la crisis argentina y la actitud del doctor Luis Saenz Peña:

«Puedo garantirle que por ahora el señor Presidente de la República no tiene el propósito de renunciar que le atribuye parte de la prensa bonaerense.

Esto, sin embargo, no quiere decir que la renuncia no pueda producirse mas adelante.

En efecto, el doctor Saenz Peña en conversaciones privadas ha manifestado el pensamiento de que hará todo lo posible para formar un Ministerio que lleve las aspiraciones nacionales—añadiendo que en el caso de ver defraudados sus esfuerzos y de verse abandonado por las personalidades mas influyentes de la situacion, entonces se retiraria sin mas del alto puesto que ocupa.»

La reforma electoral

SIN VOTO INCOMPLETO

Como adelantamos hace ya algunas semanas, el ministro de Gobierno ha abordado por fin en estos dias el estudio de la reforma electoral, tomando por base el proyecto que el doctor Antonio María Rodriguez presentó á la Cámara en la anterior Legislatura.

En la quietud idílica de su quinta, el doctor Miguel Herrera y Obes viene calculando el alcance de cada modificacion propuesta, como un oficial de artilleria podria estudiar el alcance de varias armas de fuego—y se nos asegura que todas esas cavilaciones balísticas tienen por objeto darle á la reforma las aparatosas pero inocuas exterioridades de la famosa carabina de Ambrosio.

Por de pronto el señor ministro de Gobierno rechaza con horror sagrado *vade retro, Satana!*—la aplicacion del voto incompleto, ese salto hácia lo desconocido que determina terribles escalofrios—el verdadero *chucho* paraguayo—en la epidermis colectivista y hasta pone el pelo de punta al mas calvo catecúmeno del círculo herrerista.

Luego el hacha ministerial cae inexorablemente tambien sobre otras ramas del proyecto en cuestion que así, despojado y amputado, queda reducido á las modestas proporciones de un baston, del cual continuarán sirviéndose como de una garrocha los *clowns* parlamentarios acostumbrados á dar el asalto á las bancas legislativas.

Opinamos que el doctor Antonio María Rodriguez no aceptará semejantes modificaciones, y en ese caso es dable presumir que el Poder Ejecutivo enviará á las cámaras un proyecto propio en el sentido apuntado.

Segun parece, el mensaje correspondiente á dicho asunto será elevado á la consideracion del Cuerpo Legislativo durante las actuales sesiones extraordinarias, pero la Cámara empezará á ocuparse de él recien en las próximas sesiones ordinarias.

LOS SUCESOS DE LA FRONTERA

RUMORES Y HECHOS

Alrededor de las noticias relativas á los recientes sucesos de la frontera han corrido estos dias muchos rumores.

En un principio afirmó un diario que el ministro del Brasil, doctor Victorino Monteiro, habia pasado á nuestra cancilleria una nota concebida en términos altaneros y algo irrespectuosos.

Luego se dijo que el reportaje hecho por EL SIGLO á dicho diplomático habia dado motivo á que el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Estrazulas, dirigiera al doctor Monteiro una nota significando el desagrado del Gobierno por las noticias consignadas en aquella publicacion.

Por fin se murmuró que la cancilleria oriental habia resuelto tratar el asunto relativo á los sucesos de la frontera directamente con la cancilleria fluminense, prescindiendo de la plenipotencia brasilera en Montevideo.

Pues bien: con el fin de averiguar el fundamento de esos rumores, hemos acudido á las fuentes mas autorizadas, y estamos habilitados para asegurar terminantemente que las tres versiones apuntadas carecen por completo de base, es decir:

1.° Es incierto que el ministro del Brasil en sus comunicaciones á la cancilleria oriental se haya expresado en términos ajenos á la correccion que se usa en casos semejantes;

2.° Es incierto que, con motivo del ya famoso reportaje, el Ministro de Relaciones Exteriores haya pasado nota alguna al doctor Victorino Monteiro;

3.° Es incierto que nuestra cancilleria piense prescindir del Ministro del Brasil en su reclamacion motivada por los sucesos de la Picada de Salamanca.

Lo único que hubo fué esto: que durante la extensa conferencia celebrada ayer por el doctor Monteiro con el Ministro de Relaciones Exteriores sobre varios asuntos de carácter internacional, el primero tocó de paso la cuestion del reportaje, manteniéndose la conversacion á este respecto dentro de los límites de la mayor cordialidad.

La Legacion Brasilera hasta el momento no ha recibido aun los informes oficiales pedidos al intendente de San Juan Bautista del Cuareim señor D'Artagnan, quien se trasladó hasta el mismo campamento del general Hipólito, bajo cuyas órdenes está el piquete que llevó á cabo la violacion del territorio oriental.

El señor D'Artagnan estará de vuelta á principios de la semana entrante.

Perfiles uruguayos

Martin C. Martinez

Silueta IV

Consignamos en el comienzo de este modesto trabajo, cuales son nuestros propósitos: hacer conocer en el Brasil á algunos hombres notables del Estado Oriental y manifestar al pueblo uruguayo la gratitud de centenares de brasileros, que, debido á la crisis política por que atraviesa nuestra tierra, encuentran descanso á la sombra de la bandera oriental. El eclipse de la libertad no se prolongará por mucho tiempo. Sin embargo, en un caso ó en otro no caeremos en la exageracion, en la realizacion de nuestro plan, defecto del cual no siempre puede escapar los que escriben para el público. Jamás atribuiremos méritos á quien no los posea, precisamente porque carecemos de cualidad.

Quien no tiene no puede dar.

Estas breves consideraciones explican las palabras que pretendemos escribir en la silueta IV.

∴

Martin Martinez es la organizacion moral mas completa que conocemos entre las de su generacion; es el espíritu mas bien equilibrado que se pueda desear.

Ese hombre debía ser mas conocido de lo que es; es insuficiente, no tiene horizontes el medio en que Martin Martinez actúa para poder desenvolver todos los secretos de su excepcional intelecto.

Tiene apenas treinta y seis años.

Como periodista, profesor y jurisconsulto parece, no obstante, ser un hombre que alcanzó á la edad en que llegan á la meta en el individuo todos los conocimientos de que es accesible el espíritu humano.

El Dr. Martin Martinez es hijo de sus propias obras; él mismo se dirijió y completó. Es oriundo de una familia muy pobre. En la edad de las fantasias y frivolidades peculiares de la infancia, él ya estudiaba distinguiéndose desde los catorce años. Y circunstancia digna de mencion,—al mismo tiempo que estudiaba dictaba particularmente las materias que habia cursado, en cuyo laborioso trabajo buscaba los medios de su sustento y el auxilio de su familia.

Hechos de estos realizados por un niño de quince á diez y seis años, indican algo extraordinario incubado en un organismo aun incompleto, algo fuera de lo comun: á veces el privilegio del sentimiento, otras veces el privilegio del talento, pero raras veces la alianza divina de las funciones del cerebro con las del corazon.

Y, este es el caso del Dr. Martin Martinez.

Al entrar en el período de la pubertad ya entonces estudiante de derecho, las personas que le conocian intimamente le fuerza confiando la direccion de asuntos forenses, en los que el jóven actuaba como procurador. De este modo, cuando fué laureado con el título de abogado, adquirido á esfuerzos de talento y estudio, ya tenia formado su bufete, por así decir, ya poseia sólida reputacion.

De sóbrias costumbres, modesto y sencillo en sus relaciones personales, era considerado entre los jóvenes de su generacion, como el prototido de la honradez y la probidad.

Cuando enseñaba filosofía propagaba el positivismo, pero lo hacia sin la exageracion á que se han entregado los adeptos de esa secta filosófica en el Brasil.

Comte y su método serán inmortales; el genio y el producto del genio,—pero su religion y su política, jamás edificarán nada útil donde la libertad haya echado raices.

El sello práctico en todos sus trabajos mentales es lo que principalmente caracteriza al doctor Martinez. Sus producciones como abogado, profesor y periodista nos dicen que la escuela filosófica á que se afilió hace algunos años nada tiene de comun con la de nuestro *Papa Rey* de la calle Benjamin Constant de la metrópoli brasilera.

Podemos escribir esas bromas aquí en Montevideo, porque nos juzgamos libres y á salvo de los palos y provocaciones de los niños de la *Praia Vermelha*, policia de los cuarteles de las calles de Barbonos y Lavradio y de la asociacion de peluqueros fluminenses, donde ha proliferado como hongos la familia de la extinta Clotilde de Vaux.

Principalmente en la clase de peluqueros... Dios nos preserve de estar á la mano de aquellos niños de la *Praia Vermelha*.

Es un contraste el mal génio de esos niños con la tolerancia y moderacion de los ilustrados brasileros Raymundo Teixeira Mendez y Miguel de Lemos.

Continuemos el ligero perfil del doctor Martinez.

Como ciudadano es impecable; su vida privada es un ejemplo.

Enemigo de efectos y generoso sin alardes; demócrata sin afectacion, conoce su fuerza pero no abusa de ella. Como ya dijimos, su cualidad distintiva es el sentido ó sello práctico que imprime á todas las cosas. Martinez es el fundador de la escuela real. Posee todos los conocimientos y aptitudes para ser un gran estadista; le favorecen la serenidad de su criterio, el acierto de sus vistas y el hecho de carecer de ambicion é impaciencias.

Como periodista Martinez sobresale por la argumentacion nutrida, dialéctica indestructible, formidable. El aterraba á los ministros cuando entraba en el análisis de los actos del gobierno. La nota fosforescente del patriotismo ardoroso no le es simpática.

Es periodista de edificar y no de destruir, de consejo y no de invectivas. Nosotros le aquilatamos en la época de los abusos bancarios y organizacion de compañias para la fabricacion de muñecas. Martinez atemperaba el fuego de las especulaciones, llamando á la práctica razonable á todas las imaginaciones, haciendo la crítica de proyectos descabellados y picardias de los sindicatos y directorios explotadores. Tres veces figuró en la prensa; de cada una de ellas dejó vestigios luminosos, elevando su reputacion.

Hablando ó escribiendo busca el camino mas corto; su exposicion es clara, sus conclusiones lógicas é incontrarrestables; como que habla y escribe con el lenguaje de la mas absoluta conviccion. Tiene condiciones de orador; el dia en que tenga oportunidad para desenvolverlas será una fortaleza inexpugnable, porque su concepcion es rápida, su lógica invencible y sus respuestas contundentes como lámina de acero.

Martin Martinez es ya una de las glorias mas puras de este país; y le auguramos el título, en un futuro próximo, del mayor estadista de la República.

∴

Nota imprescindible; conocemos mucho á ese jóven, pero nunca hemos hablado con él.

M.

La autoridad homicida

Nuestro corresponsal en el Durazno nos dirije el siguiente despacho dando cuenta de un homicidio cometido por el comisario de la 2.ª secion de aquel departamento.

Durazno, Enero 19.

A EL SIGLO.—Montevideo.

Ayer á las 5 p. m. el comisario de la 2.ª seccion, mató al vecino don Ramon Maimo en su propio domicilio.

Hoy salieron al juez letrado, el jefe político y el médico de policía, para el lugar del suceso.

El crímen causó indignacion, por las circunstancias de que está rodeado.

Mañana daré mas detalles.

El corresponsal.

Estado de la campaña

Sociedad Meteorológica Uruguaya.—Cármen, Enero 5 de 1895.—Señor Director de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, don Francisco A. Lanza.—Muy señor mio:—En contestacion á su circular fecha 31 del ppdo. Diciembre, manifiesto á usted lo siguiente:

1.° El estado actual de los campos y sementeras de maiz en general es bueno.

2.° El estado del ganado vacuno y ovino es muy bueno.

3.° La produccion de lana ha sido muy abundante y de muy buena calidad.

4.° La cosecha de trigo ha sido poco abundante y el grano de regular calidad.

5.° La langosta existe en este punto desde el 1.° de Diciembre, habiendo causado algunos perjuicios en los campos.—Saludo al señor director atentamente.—*Domingo A. Rodriguez*.

Cuchilla Negra, Enero 11 de 1895.—Señor don Francisco A. Lanza—Montevideo.—Muy señor mio: Impuesto de la de Vd. de fecha 31 de Diciembre ppdo., contesto lo siguiente: 1.° los campos se encuentran en buen estado; las sementeras de maiz regulares, aunque han sido atacados por la langosta criolla que abunda mucho.

2.° El ganado vacuno y ovino se encuentra en buen estado.

3.° La lana ha sido de mucho menos peso, pero de mayor rendimiento que el año pasado.

4.° El trigo ha producido poco por causa de las heladas.

5.° La langosta y la vaquilla han destruido las sementeras de tabaco llegando á destruir las hojas de los árboles frutales.—Saludo á usted muy atentamente.—*Francisco Masoller*.

Remitido

Grave infraccion de la ley sobre uso de la bandera nacional

Al hacer en su periódico la denuncia de la infraccion de la Ley sobre uso de banderas, que en este dia ha tenido lugar en este pueblo, no nos mueve otro interés que cortar un abuso que se está cometiendo, y en el cual es reincidente el señor subdelegado de policía.

Con motivo del fallecimiento de la señora del fondero Nicolás Guglielmino, ocurrido en el dia de hoy, *cuatro* buques surtos en este puerto, y cuyos patrones serán parientes ó amigos de la difunta ó del expresado Nicolás, han querido asociar á nuestro pais al duelo experimentado por ellos poniendo á *media asta* la Bandera Nacional!!!

La Ley prohibitiva del uso de banderas es tan conocida en esta tierra que no hay perro ni gato, (como vulgarmente se dice) que la ignore, por lo que no dudamos que los tales patrones la conocen tambien, y si ellos se han atrevido á infringirla habrán sido autorizados por la autoridad policial, que no prohibió el abuso, estándole encomendado, como le está, el cumplimiento extricto de dicha ley.

Ya sucedió tambien que el 20 de Setiembre ppdo. fiesta puramente italiana, apareció enarbolada la bandera Nacional en el local de la Sociedad Italiana, junto á la de esta nacion, pero en segunda categoria, sin que hayamos visto decreto alguno del S. Gobierno para el uso de la bandera nacional en ese dia.

Mientras tanto para la celebracion de la fiesta del 130 aniversario del ilustre patriota General Artigas, el señor subdelegado de Policía no solo no quiso formar parte de la Comision Popular, ni cooperar de *ningun modo* á dicho festejo, sino que hasta se opuso tenazmente á que se enarbolaran las banderas nacionales y se llevaran en procesion cívica, dando por pretexto que dicha fiesta habia sido postergada por la comision, y negándose á consultar oficialmente al señor Jefe Político, lo que no ha sucedido con *otros festejos particulares* en que el señor Subdelegado ha usado el telégrafo con toda solicitud.

¿Será que las afinidades ó parentescos del señor Carámbula influyan mas sobre él que sus deberes de empleado é hijo de esta tierra?

En tal caso ya sabe él lo que le corresponde hacer.

No nos anima, repetimos, ningun resentimiento particular con dicho funcionario; solo abrigamos uno muy justo de patriotismo, que ya emitimos; así es que persuádase el señor subdelegado de policía de la justicia que encierran estas líneas, y que si hacemos pública por la prensa esta denuncia, es porque pública ha sido la infraccion de la ley.

Si halla usted conveniencia, señor director, en permitir la insercion de estas líneas en su acreditado periódico, se lo estimará.

Un oriental.
(Nueva Palmira).

EN LOS POCITOS

El juéves de la próxima semana tendrá lugar en los Pocitos la primera fiesta de la temporada.

En ella desempeñará el primer papel la banda del 2.° de Cazadores. La empresa la festejará excepcionalmente, por el triunfo que ha obtenido en el torneo de la Kermesse.

Oportunamente daremos todos los detalles.

El verano se va pronunciando, y clausurado la Kermesse, no quedan otras fiestas ni otros sitios de recreo social que las playas.

Y están demasiado latentes los recuerdos de las que en los años pasados se han celebrado en los Pocitos, para que la concurrencia no llene como en aquéllas, las explanadas de su hermoso muelle.

Sucesos locales

Captura de un caco

La policía de las Piedras dió cuenta á la jefatura de haber sido capturado allí un tal Baldomero Tablas, por haber robado dos relojes de plata dorada á Manuel Perez, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 119.

Se ordenó á la policía de la 4.ª seccion, donde vive el robado, que enviara un agente para traer el raspa á Montevideo, lo que se hizo ayer de tarde.

Tablas se aloja en la cárcel central.

Varias noticias

Con procedencia de Maldonado llegó ayer bajo custodia el individuo Manuel Salgado, que se encuentra atacado de demencia.

Hoy será reconocido por el médico forense de servicio.

—Transitaba ayer á caballo por la calle Paysandú el menor José Rodriguez, cuando al llegar á la esquina, tuvo la desgraciado de caer el suelo á consecuencia de haber rodado el animal, sufriendo una fuerte contusion en el pié derecho.

Se practicó á Rodriguez la primera cura en la botica mas inmediata, siendo conducido luego á su domicilio, calle Figueroa núm. 292.

—El comisario de la seccion 6.ª remitió con fecha de ayer al departamento central de policía, á una mujer acusada de escándalo en la vía pública.

—El de la 2.ª remitió á un individuo cuya prision fué solicitada por el señor juez del crímen de primer turno.

—El de la 1.ª remitió á dos individuos que agredieron á garrotazos á otro, ocasionándole varias contusiones en la cabeza.

El herido fué reconocido y curado por el médico forense de servicio.

—El de la 3.ª remitió á tres individuos acusados de escándalo en la calle Maldonado esquina Rio Negro y agredir á puñetazos á otro sujeto sin lograr hacerle daño alguno.

—El de la 7.ª remitió á un individuo por uso de armas y negarse al pago de la multa respectiva.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Declaracion

PERDIDA DE UNA CUARTEROLA

Con fecha de hoy se presentó el patron de la lancha 315 y declara: que estando en el dia de ayer recibiendo la carga que para este puerto conducia el vapor inglés *Ariosto*, al tiempo de recibir una lingada compuesta de dos cuarterolas vino chocó contra el costado del vapor deshaciéndose la lingada cayendo una cuarterola, rompiéndose y perdiéndose su contenido. La cuarterola es de la marca M. O. C.—Lara Grao núm. 36.

Como este fué un caso de fuerza mayor, hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad y lo firma ante mí—Por el patron, *Miguel Suich*.—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

En libre plática

Hoy han sido puestos en libre plática los pasajeros del vapor francés *Orenoque*, que cumplieron su cuarentena.

Entradas marítimas

Havre, vapor francés *Pampa*, á Talhouarne.

Southampton, vapor inglés *Danube*, á Humphreys.

Glasgow, vapor inglés *B. Elibank*, á la órden.

Habana, bergantin español *Agapito*, á la órden.

Marsella, barca italiana *Unione S.*, á la órden.

New-Port, bergantin italiano *Antonio*, á la órden.

Pasajeros

Llegados ayer en el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto—L. Carballo, María y Manuel Carballo, A. Parva, J. Delgado, J. Aguirre, T. Viera, A. Talle, M. Burlondo y dos hijos, T. Bas, N. Orcantas, M. U. de Ocaritas, G. Ocaritas y M. Lopez.

De Guaviyú—T. Quinot, J. Quinot.

De Paysandú—A. Plottier, M. Vazquez, M. Deperez, J. Anigo, A. Oro.

De Fray Bentos—F. Leijo, Pablo Mendizabal, M. Zalacani, J. Lansac, Leon Lansac, B. Derento, A. Naro.

De Dolores—L. Lopez, J. Barrios y 11 pasajeros de 2.ª clase.

DIA COMERCIAL

Sin variacion sigue el mercado de cambios; está flojo é inactivo.

Sobre Londres abrió el cambio en Rio Janeiro á 10 1/4 peniques por 1000 reis.

Aquí los bancos giran á la vista de 23.400 á 23.500 y toman á 20 dias vista de 23.800 á 23.900 reis por £.

—

Se ha fletado el buque aleman *Friesiar* de 200 toneladas de registro para cargar sal en nuestro puerto para Rio Grande á flete reservado.

—

Una nueva suba de 1/4 % ha experimentado nuestra deuda consolidada en Londres.

El telegrama recibido hoy comunica que dicha deuda se cotiza en aquel mercado á 52.75.

—

Reducidos fueron los negocios efectuados en lana acusando mayor flojedad en sus precios.

Lo hecho en la feria fué:

Varias noticias

BEETHOVEN

CURIOSIDADES

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

LA CAMPAÑA

[illegible]

EUGENIO WINTERHALTER

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Enero de 1895

[illegible] C. de Winterhalter, esposa; Clara, Eugenio, Floro, Huberto, Va[illegible] [illegible] y María, hijos; [illegible] de Castellanos, madre política; Er[illegible] [illegible] Castellanos, hermanos políticos; y [illegible] invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho [illegible] que tendrá lugar el 20 del corriente á las 9 a. m.

Casa mortuoria, calle Treinta y Tres núm. 214.

Unica invitacion.

Cementerio Central.

JULIO B. BARBAT

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Enero de 1895

[illegible] de Barbat, esposa; Lola B. de Cross, Angela B. de Trimble, hermanas; [illegible] hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Plaza Cagancha número 31.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

[illegible]

En Grecia

ATENAS, 18.—El gobierno griego desmiente la gravedad de los desórdenes que produjéronse ayer diciendo que no tienen ninguna gravedad.

(VIA GALVESTON)

Opiniones sobre el nuevo presidente Faure

LONDRES, 18—El corresponsal del *Standard* dice que el pueblo de París en su mayor parte recibió con indiferencia la noticia del resultado de las elecciones.

A las 7 1/2 se conocía en todas partes la eleccion de Faure y recien entonces empezaron á llenarse las calles de gente que esperaba el regreso de Versailles del nuevo presidente.

El *Standard* en su artículo de hoy dice que Faure ha sido mas bien aceptado que elegido por la Asamblea Nacional para evitar un supuesto peligro.

Faure, dice el diario citado, no es sino uno de los tantos políticos cuyos nombres son vagamente conocidos, mientras que las condiciones de Brisson para el cargo de presidente son indiscutiblemente mayores.

Faure, continúa el *Standard*, sigue en el camino de su predecesor y no probará sino la impotencia del moderno republicanismo.

Los socialistas despues de la eleccion han demostrado que están resueltos á provocar una revolucion.

El *Daily News* dice, que Faure es el primer gobernante protestante de Francia, pues se recordará que Enrique IV que era protestante, se convirtió al catolicismo antes de ascender al trono.

La eleccion de Faure demuestra el gran progreso hecho en Francia por las ideas republicanas.

La República se ha demostrado grande y poderosa, pues ningun otro sistema político en el mundo habria sabido desempeñarse mejor en semejante emergencia.

El *Times* dice que la eleccion de Faure preserva á Francia y á Europa de mayores peligros, que habrían podido nacer con la súbita desercion de Casimir Perier.

Disolucion del gabinete prusiano

LONDRES, 18—Telegrama de Berlin dirigido al *Pall Mall Gazette* dice que desde el regreso del príncipe Hohenlohe de Friedrichsruhe, se ha hecho público el secreto de que el baron Marschall Von Bieberstein ministro de Relaciones Exteriores y el doctor Von Boetticher ministro del Interior y el baron Von Berlepsch ministro de Comercio, aban[illegible]

[illegible]

des manifestaciones de entusiasmo. Todos gritaban «viva Faure».

Al retirarse del balcon Faure dijo á su secretario Blondel: «En este palacio he pasado las horas y los hermosos momentos de mi carrera».

Noticias de Massana

PARIS, 18—Telegramas de Massana anuncian que los lazaristas franceses recientemente expulsados de Abisinia por italianos, estan incitando los indígenas contra los italianos.

El Riksdag sueco

STOKOLMO, 18—Ha tenido lugar ayer la apertura solemne del Risksdag sueco. El acto de la apertura se efectuó por el rey en persona quien leyó el importante discurso del trono. Hablando de las tendencias separatistas que vienen notándose en Noruega, Su Magestad defendió la union de Noruega con Suecia.

Su Majestad agregó que aunque esta union es absolutamente necesaria para el mantenimiento de la integridad de los pueblos escandinavos el acto referente es susceptible de ser modificado en sus detalles, en el sentido de acordar mayor independencia al pueblo noruego, pero la idea fundamental de la union es grandiosa y debe ser conservada íntegra.

El rey anuncia que el gobierno presentará al Riksdag un proyecto de la ley garantiendo el mantenimiento de los obreros viejos, invalidos ó víctimas de accidentes de trabajos.

En cuanto al proyecto de ley aumentando los derechos aduaneros sobre los trigos extranjeros S. M. declaró que el único objeto de ese proyecto era impedir la importacion de granos con fines especulativos.

Al concluir su discurso el rey fué vivamente aplaudido.

La isla de Puerto Rico

MADRID, 18—Los diputados por Puerto Rico han pedido á las Córtes que esa isla no sea incluida en el modus vivendi acordado entre España y los Estados Unidos.

El pedido fué hecho fundándose en la razon de que el azúcar de Puerto Rico se exporta para Canadá y no para los Estados Unidos.

Desercion del ejército chino

SHANGHAI, 18—Segun telegramas de Pekin los enviados de paz no podrán salir este mes para el Japon.

Se dice que alrededor de Nin Chang se encuentran reunidos 50.000 hombres de tropa chinas preparando su retirada y están enterrando sus armas y hasta cañones.

Todos los pueblos y aldeas de los alrededores han sido ya saqueados por los soldados chinos y los extranjeros creen que Nin Chang correrá igual suerte cuando las tropas empiecen su retirada.

El corresponsal en Pekin del *Times* dice que el general Wei Yuk Wei uno de los jefes chinos que se encontraron en combate de Ping-Yang ha sido descapitado ayer.

Los generales Sung y Wather han recibido órden de servir bajo las ordenes del general Luik Kun Yi el nuevo general en jefe.

Desmentido

BERNA, 18—El *Reichstagzeiger*, desmiente que se proyecten cambios en el ministerio.

Avalanchas en Suiza

BERLIN, 18—Han caido grandes avalanchas en el canton del Ticino, causando grandes perjuicios en las propiedades y varios muertos.

El tráfico local se halla completamente suspendido.

La revolucion en Honolulu

NUEVA YORK, 18—Segun telegrama especial de Honolulu, estalló una revolucion promovida por el partido realista bajo la direccion de Roberto Wilco y Samuel Nowlein.

Los revolucionarios llevaron el ataque con 600 hombres armados, el gobierno envió fuerzas de policías y militares y despues de varios combates el último de los cuales tuvo lugar en Maunaloa los sublevados se dispersaron. El gobierno declaró la ley marcial.

Ciento setenta sublevados han caido prisioneros en poder del gobierno.

Precio de la plata

NUEVA YORK, 19—La plata en barras se cotiza en Lóndres á 27 5/16 peniques. Su precio en esta es de 59 3/4 á 60 1/2 cents.

Noticias de Chile

SANTIAGO DE CHILE, 18—La cámara de diputados reeligió la mesa presidencial.

—Walker Martinez pidió que se publicaran todos los antecedentes relativos á la venta del crucero *Esmeralda*.

—El duque de Arcos, plenipotenciario de España irá con igual cargo á Méjico siendo reemplazado por el distinguido literato Lopez Guijarro.

Cambio bancario 14 1/2.

La revolucion peruana

IQUEQUE, 18—Los puertos de Huacho, Luarny Sananco, Simbote, Supé, Cerro Azul y Tambo de Mora encuéntranse en poder de las coalicionistas.

Cáceres fortifícase en Lima, donde libraráse el combate decisivo. El Norte y el Sur los dejó casi desguarnecidos.

Piérola tiene cercada á Lima desde Ancon á Chorrillos.

El plan de Piérola parece ser tomar el Callao dejando á Cáceres completamente aislado en Lima.

—Creiase que Arana habíase fugado de la Penitenciaria.

—Túmbes ocupáronlo los coalicionistas.

—Jessup apoderóse en Mollendo de cincuenta cajones de rifles de precision y municiones abundantes.

El armamento pertece á Bolivia. Jessup hállase en Camana.

—El crucero *Lima* embarcó en Mollendo trescientos hombres de caballeria para el Callao.

Hay quien cree que esta fuerza se dirige contra Jessup.

—El Fiscal militar opina que cancélense sus despachos al coronel Pauli.

Seminario y Borgeño contemplánse, habiéndose producido ligeros tiroteos en las avanzadas.

Nuevo diario

RIO DE JANEIRO, 18—El próximo Marzo se publicará en ésta un diario redactado por José Patrocinio y Alvaro Lacerda.

—Cambio bajando, 23.

(N. B.)—La Agencia Havas no admite ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la Via Galveston.

La crisis política

Servicio especial

Las mismas dificultades

BUENOS AIRES, Enero 19—En la cuestion política nada se ha adelantado. Saenz Peña hizo llamar al general Bosch y le habló de la situacion declarándole el propósito de formar un ministerio á cuyo fin le solicitó fuera á pedir á Pellegrini su concurso nuevamente para la organizacion del gabinete, no el concepto de que él tomara parte, sino para que influyera en su constitucion.

Pellegrini escuchó el mensaje contestando categóricamente y rehusándose, reiterando el consejo de que dimisione la presidencia como acto necesario y agregó: «Creo que usted debiera darle el mismo consejo.» Volvió con la respuesta y aconsejóle tambien que renunciara.

La entrevista y la mision demuestran que el presidente tiene aún esperanzas de salvacion. Cuando llegó á la casa de gobierno pidió las propuestas hasta de capitan inclusive, rehusándose á despachar las de jefes superiores.

A eso de las 6 de la tarde se retiró de la casa de gobierno dirigiéndose á casa de Quintana con quien conferenció.

Rumor de un ministerio

Anoche circuló la version de que el ministerio formaríase así:

Interior, Quintana; Relaciones Exteriores, Indalecio Gomez; Hacienda, E. Basabilbaso; Justicia, Roque Saenz Peña; Guerra, general Luis Campos.

Quintana contestó terminantemente que no había recibido encargo de nadie para formar el ministerio.

Lo único verdaderamente cierto que hay en todo esto es la renuncia del presidente por mas que la aplace.

El presidente piensa en ella y la tiene escrita. Entre tanto el presidente aplaza su decision final hasta el lúnes.

Una renuncia apócrifa

Apropósito de la renuncia ocurrió un caso relativamente grave.

Dentro de un sobre, muy semejante al usado en la comunicacion confidencial, por el presidente de la república recibiose una en la secretaria del senado en que Saenz Peña hacia presente en vista de la oposicion del congreso se veía en la necesidad de presentar renuncia, volviendo á la vida privada con la tranquilidad de quien no tiene reproche.

La firma Saenz Peña habia sido bastante bien imitada y esto fué causa de que fuera considerada como auténtica al principio.

Pero poco despues vióse que tratábase de una broma y no hizóse caso del asunto.

Cumple años de Guido y Spano

Cárlos Guido y Spano cumple hoy 68 años; los estudiantes del ex-colegio universitario irán en corporacion á saludarlo.

Felicitacion á Baratieri

Los italianos residentes enviaron un telegrama de felicitacion general al Baratieri por los brillantes triunfos obtenidos sobre los abisinios en Massua.

Convencion del partido radical

Reúnese hoy la convencion del partido radical que designará el candidato para electores de Senador y diputado nacional.

El candidato para senador es el señor Irigoyen, y para diputado el Dr. Alem.

Libertad

Ha sido puesto en libertad el comisario general de Guerra coronel Fernandez.

Salvamento del «Heraclides»

Telegrafian del Rosario diciendo que quedó totalmente agotado el vapor *Heraclides* habiendo se reconocido que el rumbo fué abierto por una ancla que hay en el fondo del Rio y que constituye un verdadero peligro para los buques de gran calado.—*El Corresponsal.*

Agencias Havas

BUENOS AIRES, 19—El general Campos que encuéntrase en Entre Rios, fué llamado á la capital y contestó que llegará el lunes á mas tardar.

En vista de las vinculaciones de amistad entre Campos y Quintana, cabe suponer que el último no habría venido si el primero no fuese parte interesada de el asunto.

El Senado recibió ayer dentro de sobre semejante á los empleados para los envios de documentos oficiales, la renuncia del Presidente, pero pronto notóse que la firma aunque bastante bien imitada era apócrifa y que todo era broma.

Fué levantado el arresto decretado contra el coronel Fernandez.

La Nacion publica una grave denuncia contra la municipalidad, la cual permitió extraer el cadáver de una persona fallecida de cólera en la casa de aislamiento y depositarlo en la bóveda del cementerio de la Recoleta.

En Córdoba hubo ayer un caso de cólera fulminante. En Santiago 4 casos y 3 defunciones.

Por la autoridad serán enviados hoy á Dunkerque, las piezas de conviccion referentes al proceso de Tremblié.

BUENOS AIRES, 19—Quintana afirmó á sus amigos que el Presidente no renunciará, que logrará formar el gabinete y que él ayudaria á esto.

Anoche el Presidente en su casa ante un grupo de jefes del ejército dijo justificando la demora en formar el ministerio y contestando implícitamente al congreso la siguiente.

El presidente de Chile tardó 3 meses en constituir su gabinete y yo como él puedo hacer otro tanto. El Congreso y el Ejecutivo son poderes independientes y cada uno gira en su órbita así, pues, si yo no intervengo cuando él falta á su deber constitucional no concurriendo á tres citaciones, yo tampoco he de tolerar que me recuerde mis deberes por medio de minutas ó interpelaciones; no he de reconocerle eso derecho.

El doctor Roque Saenz Peña no llegó aun.

Vários influyentes diputados reportados sobre si continuan esperando la renuncia del Presidente, contestaron que ya no.

Creen que Saenz Peña formará el gabinete en cuyo caso sancionarán el presupuesto y clausurarán las sesiones.

En Mayo á la reapertura del Congreso verán lo que deben hacer.

La convencion de la capital del partido radical reuniráse hoy para designar los candidatos para las elecciones de Febrero. Seguros se designará á Irigoyen para senador y Alem para diputado.

—A excepcion de un caso de gastro enteritis denunciado ayer por el doctor Martinez no tiénese noticia de ningun otro caso sospechoso en el municipio.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—Dos últimos bailes de máscaras y particular.—Sábado 19 y domingo 20.—Orquesta de 25 profesores, bajo la direccion del maestro V. Martinez.—2 grandes bailes.—Se tocarán 4 cuadrillas.

El salon estará lujosamente alfombrado y adornado con grandes espejos y gran profusion de guirnaldas é iluminado á giorno.

Gran rebaja de precios—Entrada para caballeros, $ 0.70; palcos bajos y balcones, 1.50; entrada para señoras y señoritas, gratis.

—Los bailes empezarán á las 11 de la noche y concluirán á las 4 de la mañana.

Teatro Solis—Dos únicas funciones—El sábado 19 de Enero, debut de los reputados y excéntricos musicales Los Tres Bemoles con un variado programa.—A las 9 en punto.

Precios de las localidades—Palcos avancé $ 5.00, id bajos y balcones, 4.00; id altos, 2.00; id cazuela, 1.50; sillones de orquesta, 1.00; tertulia balcon; 1.00; id altas, 0.80; lunetas de cazuela y entrada, 0.60; entradas generales, 0.50; id de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40.

Empezará á las 9 en punto.

Nuevo Politeama—Corta temporada de funciones extraordinarias por la aplaudida compañía dramática criolla Podestá-Scotti.—El sábado 19 de Enero de 1895—Por 3ª vez la criollada jocolírica en dos actos, letra de Félix Saenz, música de Antonio D. Podestá, titulado: *Aventuras* y el drama titulado: *Ramon*.

A las 9 en punto.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 4.00, id altos, id 3.00; id cazuela, id 1.50; sillones con entrada, id 1.00; tertulias balcon con entrada, id 0.80; luneta de cazuela con entrada, id 0.50; entrada general, id 0.60; id de cazuela, id 0.30; id de paraiso, id 0.40.

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

SOCIEDAD COOPERATIVA

TELEFONICA NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, plaza Independencia 89, el dia 28 del corriente á las 2 p. m.

Art. 25. Con anticipacion de 5 dias al en que deba celebrarse la asamblea de accionistas, concurrirán estos á la secretaría á presentar sus acciones, á fin de que se les muna de una balota en la que se expresará el número de votos que les corresponda. La misma balota les servirá de entrada á la asamblea social.

Orden del dia

Lectura de la memoria correspondiente al año 1894.

Eleccion de 3 miembros salientes, 5 suplentes y Comision de cuentas.

Montevideo, Enero 12 de 1895.

en.28 *Victor Las Cases*, secretario.

Conservatorio musical La Lira

De acuerdo con el artículo 47 de los estatutos sociales, se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 del corriente á las 8 1/2 p. m., con el objeto siguiente:

1.º Tomar en consideracion el acta anterior y la Memoria anual que presente la Directiva.

2.º Nombrar Comision de Cuentas.

3.º Proceder á la eleccion de Comision Directiva.

Montevideo, Enero 11 de 1895.

A. Baños, secretario.

Colegio de Contadores

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Segunda convocatoria

Se cita á los señores socios para la asamblea general de segunda convocatoria, que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 8.30 p. m., en la calle Cerrito núm. 195, con el objeto de proceder á la eleccion de los miembros de la Comision Directiva, que deben reemplazar á los salientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

En ese mismo acto se dará lectura á la memoria anual, de conformidad á lo prescrito en el artículo 20 inciso 16 de los referidos estatutos.

Se previene que segun lo dispuesto por el artículo 17, las resoluciones que se tomen serán válidas, sea cual fuere el número de socios que concurran á la asamblea.

Montevideo, Enero 16 de 1895.

183·en.25 *El secretario.*

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

Se convoca á asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones, el dia 30 del corriente mes á las 4 de la tarde, con el objeto de dar lectura y considerar la memoria y cuentas del semestre vencido el 31 de Diciembre de 1894 y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la asamblea, deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de secretaría hasta el dia antes de la reunion.

Montevideo, 16 de Enero de 1895.

185·en.30 *El secretario.*

Asegura que padeciendo de constantes dolores de cabeza y ataques nerviosos, quedé sano, tomando las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.—Buenos Aires—Leopoldo Regazo, (firma reconocida).

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Conservatorio musical "La Lira"

Se hace saber á los señores socios que desean inscribir á sus niños, en las clases musicales de este instituto, que la matrícula permanecerá abierta hasta el 31 del corriente. Las referidas clases empezarán á funcionar en la forma siguiente: las instrumentales, canto y de armonía el 15 de Enero, y las de solfeo el 1.º de Febrero próximo.

Montevideo, Enero 1.º de 1895.

4350-en.31 *El gerente.*

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00

» » » » no » » 4.50

» » » particular en general » 4.00

Líneas directas, convencional.

[illegible]

Certifico haberme curado de enfermedades del estómago y corazon tomando las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.—Juan F. Ledo—Buenos Aires—(Firma legalizada).

[illegible]

SOCIEDAD VITICOLA SALTEÑA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad Viticola Salteña, á una asamblea general extraordinaria, que con arreglo al artículo [illegible] de los Estatutos tendrá lugar el 30 de Enero corriente en el local de la Sociedad, plaza Cagancha 36, á las [illegible] p. m.

La asamblea tendrá por objeto la lectura de un informe que presentará el Directorio, dando cuenta del estado de la Sociedad y resolver lo que corresponda.

Montevideo, Enero 16 de 1895.

172-fl 8 *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 156, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3912-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Beltrou de Etchart, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 156, á deducirlo.—Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4231-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leocadia A. Gomin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 156 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yacosti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3931-en 25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Juana María Recayte y don Juan Manuel Hita, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 156 A, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4249-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Bustos de Canstatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894. —*Justo P. Linares*, escribano público. 4263-en 26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Ignacio Soria y doña Carolina Lasala de Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 156a.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4263 en.22

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año próximo, á las 3 p. m., con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y entablar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta, que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4237-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ernesto Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Juan F. Blanco y practicar el reconocimiento pedido, bajo apercibimiento. Montevideo, Diciembre 29 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario. 4250-en.20

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4191 fb.1 º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, bajo apercibimiento á don Lorenzo Delperez para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion. —Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4294-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza por segunda vez, bajo apercibimiento, á don G. Buels, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4293-en.24

AVISOS OFICIALES

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Se hace saber al público que la matrícula de ingreso á la Escuela para el presente año permanecerá abierta hasta el dia 31 del corriente, en cuya fecha quedará definitivamente clausurada.

Montevideo, Enero 7 de 1895.

89-en.24-d p.md. *El secretario.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Esta Tesorería procederá el mártes 15 del actual, al pago del presupuesto del personal enseñante del departamento de Montevideo.

Montevideo, Enero 14 de 1895.

en 21 *El tesorero.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parajes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo
Plaza de Armas.
Plaza Treinta y Tres.
Plaza Sarandí.

Montevideo, 3 de Enero de 1895.

29 fb.3 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don Luciano M. Potenze, de este comercio, se ha presentado en representacion de los señores Moore y Tudor, de Buenos Aires, solicitando registro de las siguientes marcas: La Traga Maiz, para desgranadoras y deschaladoras de maiz; La Golondrina, para segadoras, atadoras, sembradoras, arados y toda clase de maquinaria agrícola.

Montevideo, 16 de Enero de 1895.

211-en.26 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizado y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don Ignacio Milicua, en representacion del señor Lambert Violet de Thuir (Francia, Pirineos Orientales), se ha presentado pidiendo inscripcion en el Registro de la marca de su propiedad denominada Byrrh, destinada á distinguir un aperitivo.

Montevideo, 16 de Enero de 1895.

195-en.26 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Ignacio Milicua, en representacion del señor Guillermo Laudheria de Paris, se ha presentado solicitando registro de la marca de su propiedad denominada [illegible] para distinguir todos los artículos de jabonería y perfumería. —Montevideo, Enero 16 de 1895.

196 en.26 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Ignacio Milicua, en representacion de los señores José y Luis Cora, de Turin (Italia), se ha presentado solicitando registro de la marca de fábrica y comercio, denominada Vermouth Cora, para distinguir el producto que fabrican y expenden, así llamado.

Montevideo, 16 de Enero 1895.

194-en.26 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don Ignacio Milicua, en representacion de los señores Thomas y Guillermo Henry, de Manchester (Inglaterra), se ha presentado solicitando inscripcion en el Registro de la marca propiedad de los mismos titulada Henry's Calcined Magnesia, para una preparacion medicinal denominada Magnesia.

Montevideo, 16 de Enero de 1895.

193 en 26 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan Conrado Mölle, representando á los señores Mehel y Compañía, domiciliados Misiones 133, se ha presentado solicitando registro de la marca comercial, propiedad de los últimos denominada Ferretería de Castilla y destinada á distinguir lo siguiente: Tienda, mercería, sombrerería, comestibles bebidas, ferretería, papelería, quincallería, droguería, confecciones y perfumería.

Montevideo, 17 de Enero 1895.

208-en.28 *Justo R. Pelayo*, director.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 21 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 25 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado correspondiente á este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.

27 fb.23 *Justo R. Pelayo.* *Juan Chesno*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 5 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1, para varones de esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 6 de Febrero próximo, de 12 á 4 p. m.

fb.3 *El secretario general.*

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.º grado núm. 7, de niñas establecida en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.

en.31 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Godoy**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 31 años, soltero peluquero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 163; hijo de don Toribio Godoy, oriental, fallecido en Paysandú el año 1872, ignora la fecha, y de doña Quintina Fernandez, oriental, fallecida el dia 15 de Junio de 1842, en San José; y doña **Adelinda Belluzzi**, de nacionalidad sanmarinense, nacida en San Marino, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 252; hija de don Luis Belluzzi, sanmarinense, fallecido el dia 6 de Setiembre de 1893, en San Marino, y de doña Isabel Pasequi, sanmarinense, fallecida en San Marino, en Abril de 1868, ignora la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 212-en.27

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Graña**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 28 años, soltero, abogado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120; hijo de don Benjamin Graña, oriental, fallecido el 7 de Octubre de 1889 en esta ciudad, y de doña Práxedes Techera, oriental, fallecida en Rocha ignora la fecha; y doña **Catalina Migliarini**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 145, é hija de don Santiago Migliarini, italiano, de 65 años, casado, comercio, y de doña Maria Viale, italiana, de 63 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 125 en.19.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Gunning Stannus**, nacionalidad inglés, nacido en Belfast, de 34 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120, hijo de don Jaime Stannus, inglés, de 55 años, casado, marino, y de doña Agnes Carrey, inglesa, de 50 años, labores, residen en Rock Ferry, Inglaterra; y doña **Gertrudis Mande Adkins**, nacionalidad inglesa, nacida en Stonihouse Devonshire, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 77; é hija de don Jaime Adkins, inglés, fallecido el dia 1.º de Abril de 1875 en Devonshire y de doña Sara Adkins, inglesa, fallecida en Bath, Inglaterra, ignora la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 124-en 19

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Guado**, de nacionalidad italiano, nacido en Picetta, Alexandria, de 28 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Rincon núm. 207; hijo de don Faustino Guado, italiano, de 53 años, casado, labrador y de doña Teresa Cavalli, italiana, de 53 años, labores, residen en Alexandria; y doña **Carolina Arezani**, nacionalidad italiana, nacida en Vigozzolo Alexandria, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 120; hija de don Juan Arezeni, italiano, de 64 años, casado, labrador, y de doña Luisa Lizin, italiana, de 55 años, laborer, residen en Vigozzolo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 167 en.23

En Montevideo y el dia 12 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fabriciano Ardaiz**, nacionalidad español, nacido en Navarra, de 44 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 403; hijo de don Sebastian Ardaiz, español, fallecido el dia 12 de Junio de 1865 en Arasuri, y de doña Bonifacia Orcoyen, española, fallecida el dia 6 de Agosto de 1859 en Arasuri; y doña **Agustina Vila**, viuda de don José Scandroglio, fallecido el 27 de Julio de 1891 en esta ciudad, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 104 A; hija de don Francisco Vila, español, fallecido en el departamento de Paysandú el año 1880, ignora la fecha, y doña Florentina Lopez, argentina, de 75 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 163-en.23

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero de 1895, á las doce m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Alejandro Onabehere**, de 21 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 333, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Onabehere, de 50 años, francés comerciante, y de doña María Lanthier [illegible], de 52 años, oriental, domiciliados en Guadalupe, departamento de Canelones; y doña **Felicia Suppara**, de 26 años de edad, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano número 8, nacida en esta ciudad el 5 de Noviembre de 1868, hija legítima de don Vicente Suppara, de 67 años, comerciante, y de doña Teresa Parrone, de 56 años, italiana, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*F. Fiol*, oficial del Estado Civil. 200 en.26

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Massone** de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad italiano, nacido en Nervi, provincia de Génova, de profesion empleado, domiciliado en la calle Zabala núm. 74; hijo de don Luis Massone, de nacionalidad italiano, de 65 años, estado viudo, de profesion marino, reside en Nervi; y de doña Paulina Rebecco, finada; con doña **Ana Risso**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 74, hija de don Cayetano Risso, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Justina Gaggero, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 124-en.19

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo, y el dia 14 del mes de Enero del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **César Raimundo Farell**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 241, de profesion comerciante; hijo de don Jaime Farell, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo y de doña Antonia Llobet, de estado viuda, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo, y doña **Beatriz Chiaschetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cerrito núm. 232, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Chiaschetti, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Luisa Darbergen, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 129 en.19

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Martinez**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 218 de profesion militar, hijo de don Emilio Martinez, de nacionalidad argentino, fallecido en Buenos Aires el año 1893, no recordando el dia y mes, y de doña Isabel Gonzalez, de nacionalidad argentina, fallecida en Misiones (R. A.), el año 1868, no recordando el dia y mes; y doña **María Emirene Pintos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Asamblea núm. 131, de profesion labores de su sexo, hija de don Joaquin Bernardino Pintos, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Asamblea núm. 131, de profesion marino, y de doña Luisa Ayarragaray, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Asamblea 131, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 166-en.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Andrés de Freitas**, portugués, nacido en Isla de Santa María Mayor de Franchal, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 71, de profesion cocinero; hijo de don Antonio de Freitas, de nacionalidad portugues, fallecido en la Isla de Santa María, no recuerda la fecha, y de doña Rosa de Jesus, de estado viuda, de nacionalidad portuguesa, de 45 años de edad, domiciliada en la Isla de Santa María, de profesion labores de su sexo; y doña **María Paramos Iglesias**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Riegue, provincia de Pontevedra, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 277, de profesion labores de su sexo; hija de don Fernando Paramos, de estado viudo, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Juncal núm. 79, de profesion empleado, y de doña Jasquina Iglesias, de nacionalidad española, fallecida en Riegue el 27 de Noviembre de 1885.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 165-en.23

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fraga**, de 28 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 181, nacido en San Jorge de Artes, provincia de la Coruña, hijo legítimo de don José Fraga, español, finado y de doña Francisca Serrano, de 51 años, viuda, española, residente en España; y doña **Dolores Leis**, de 25 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 193, nacida en Sesulias, provincia de la Coruña; hija legítima de don Francisco Leis, de 50 años, labrador y de doña Cándida Vidal, de 50 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de Estado Civil. 122-en.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ruibal**, de 26 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Andes núm. 274, nacido en San Pedro de Reben, provincia de Pontevedra; hijo natural de doña María Ruibal, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Josefa Varela**, de 20 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 274, nacida en Cinces, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Varela, español, finado y de doña María Varela, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de Estado Civil. 123-en.19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Borsani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 34 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 160, de profesion comercio; hijo de don Luis Borsani, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Carolina Pagani, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 61 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Josefa Pagani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 205, de profesion labores de su sexo; hija de don Ambrosio Pagani, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 205, de profesion rentista, y de doña Rosa Rigoli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 205, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 130-en.20

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Santos Amoruso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Sicilia, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 344, de profesion albañil; hijo de don Nicolás Amoruso, fallecido, de nacionalidad italiano, y de doña Graciana D'Alessandro, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en Italia; y de doña **Angela Filippini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 344, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Filippini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 344, de profesion labrador, y de doña María Cándida Ballestriera, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro número 344, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil, interino. 177 en.24

En Montevideo y el dia 17 del mes de Enero del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Martinez** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 171, de profesion empleado, hijo de don Francisco Martinez, finado, de nacionalidad español, y de doña Petra Martinez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 171; y doña **Lelia Formica**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Recanati, provincia Macerata, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 222, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Formica, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 222, de profesion comercio y de doña Luisa Pariani, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 222, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 204-en.24

En Montevideo y el dia 16 de Enero de 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Portes**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 190, de profesion carpintero; hijo de don Marcos Portes, fallecido, de nacionalidad español, y de doña Rosario Perez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 190; y doña **Margarita Pibilie**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 190, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Agustin Pibilie, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 190, de profesion talabartero, y de doña Elisa Viette, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 190, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil, interino. 195 en.26

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo á 10 de Enero del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Abreo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de la Florida, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Yi número 176, de profesion constructor; hijo de don Froilan Abreo, fallecido, y de doña Rosa Bochelli, italiana, viuda, de 65 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la ciudad de la Florida; y doña **Octavia Molins**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguay, Entre Rios, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Médanos número 137, de profesion labores de su sexo, hija de don Jaime Molins, fallecido, y de doña Deidamia Acosta y Lara, oriental, viuda, de 60 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial el Estado Civil. 121-en.19

En Montevideo, á 17 de Enero del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fasoli**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 140, de profesion militar, hijo de don Juan Fasoli, italiano, viudo, comerciante, de 63 años de edad, domiciliado con el proyectante, y de doña María Dotti, fallecida; y de doña **Berta Elena Mirande**, de estado, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 227, de profesion educacionista; hija de don Pedro Mirande, francés, casado, comerciante, de 70 años de edad, y de doña María Couture, francesa, de 60 años de edad, labores de su sexo, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 201 en.26

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 de Enero del año 1895 á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ciriaco Rodriguez**, de 22 años de edad, de estado soltero, argentino, de profesion militar, nacido en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios, domiciliado en la calle Lavalleja, número 5, hijo legítimo de don Ciriaco Rodriguez, de nacionalidad argentina, fallecido, y de doña Antonia Piriz, de 46 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, residente en Independencia, y doña **Margarita Bares**, de 25 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lavalleja, número 5, hija legítima de don Ignacio Bares, de 68 años de edad, de estado casado, de nacionalidad argentino, de profesion militar, domiciliado con la compareciente, y de doña Margarita Fernandez, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 162 en.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felix Alejandro Borzani**, de 27 años de edad, de estado soltero, italiano, profesion comercio, nacido en la provincia de Como, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 283, hijo legítimo de don Pascual Borzani, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el compareciente, y de doña María Luisa Gini, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **María Cármen Franchi**, de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas 259, hija legítima de don Constantino Franchi, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion propietario, domiciliado con la compareciente, y de doña Santina Gini, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 214-en.27

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Enero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Blanch**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Valencia, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó número 145, de estado viudo de doña Gregoria Rumacho, de profesion agente de negocios; hijo de don Benito Blanch, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, residente en la provincia de Valencia, y de doña Ventura Codoñer, finada; y doña **Enriqueta Vergottini**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 25, de estado soltero, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vergottini, finado, y de doña Catalina Conca, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, de estado viuda, de profesion rentista, domiciliada en la calle Casupá núm. 25.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.* 143 en 21

En Montevideo, á 15 de Enero del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Pascual Reyes**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 35, de profesion empleado; hijo de don Francisco Reyes, oriental, de 48 años, casado, empleado, y de doña Cármen Cruz, oriental, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 35; y doña **Amelia Ipata**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 16, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Ipata, italiano, de 40 años de edad, de estado casado, de profesion ingeniero, y de doña Julia Leone, italiana, de 39 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Nueva York núm. 16.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 202-en.26

En Montevideo, á 17 de Enero del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Dagnino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 282, de profesion comercio; hijo de don Benito Dagnino, finado, y de doña Jacinta Ormellas, oriental, de 49 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, residente en el departamento del Durazno, y doña **Carolina Ipata**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Palermo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 16, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Ipata, italiano, de 40 años, casado, de profesion ingeniero, y de doña Julia Leone, italiana, de 39 años, labores, domiciliados en la calle Nueva York núm. 16.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 213-en.27

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 12 dias del mes de Enero de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Juanicó**, de estado viudo de doña Rosa Mascal, fallecida en esta villa, de nacionalidad español, nacido en las islas Baleares, España, de 50 años de edad, domiciliado en esta poblacion, calle Larravide núm. 49 A, de profesion comerciante; hijo de don Rafael Juanicó, fallecido en España el 10 de Abril de 1868, de nacionalidad español, y de doña Antonia Sintes, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Bruzzone**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 35 años de edad, domiciliada en la calle de Industria núm. [illegible], de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Bruzzone, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano, y de doña Giudita Pesce, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 178-en.24

En la villa de la Union á 17 de Enero de 1895, á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Parodi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Industria número 188, de profesion cochero, hijo de don Pascual Parodi, fallecido en esta villa el dia 16 de Octubre 1887, de nacionalidad italiana, y de doña Juana Gallarry, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Juanicó núm. 187, de estado viuda, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Prats**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 19 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 54, de profesion labores de su sexo; hija de don Federico Prats, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 55 años de edad, domiciliado en Sarandí, departamento del Durazno, de profesion industrial, y de doña Eugenia Piris, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 54, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 203-en.26

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 14 dias del mes de Enero del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Moso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero; hijo legítimo de don José Moso, fallecido en el departamento de Canelones en el año 1892, y de doña Romualda Gonzalez, de estado viuda, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliada en el departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo; y doña **Gregoria García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Gregorio García, finado, falleció en el departamento de Canelones, se ignora en qué fecha, y de doña Catalina Martinez, de 50 años de edad, de estado viuda, de nacionalidad española, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 179-en.24

En Maroñas, á los 17 dias del mes de Enero del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Duran**, de estado viudo de Cipriana Gonzalez, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de 50 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Hilario Duran y de doña Dolores Estebes, fallecidos en el departamento de Canelones, se ignora en qué fecha; y doña **Petrona Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce, de 33 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Jacinto Hernandez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 52 años de edad, de profesion labrador, domiciliado en el departamento de Canelones, y de doña Juana Gonzalez, fallecida en Montevideo, se ignora en qué fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 207-en.26

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 10 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Rosas**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle San Eugenio número 40; hijo legítimo de Domingo Rosas, oriental, finado, y de doña Gregoria Cabrera, oriental, de 52 años, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en el departamento de Canelones; y la señorita **Francisca Peña**, española, de 18 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle San Eugenio núm. 55; hija legítima de don Sebastian Peña, de 55 años, jornalero, y de doña Petrona Alvarez, de 42 años, quehaceres domésticos, ambos españoles, casados, domiciliados en casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 144-en.21

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 10 de Enero de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Podestá**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 170, de profesion comercio, hijo de don Benito Podestá, italiano, de 66 años de edad, viudo, comercio y domiciliado calle Goes núm. 170, y de doña Catalina Bó, finado; y doña **Asuncion Carnelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don José Carnelli, casado, italiano, de 54 años de edad, albañil, y de doña Rosa Borzani, casada, italiana, de 52 años de edad, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 131-en.20

En los Pocitos de Montevideo, á 12 de Enero de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Gago y Sanchez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Oeste núm. 147, de profesion educacionista, hijo de don Manuel Gago, español, casado, de 58 años de edad, comerciante, y de doña Manuela Sanchez, española, de 49 años de edad, casada y domiciliados calle Dayman núm. 27; y doña **Julia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 85, de profesion educacionista, hija de don Nicolás Rodriguez y de doña Cármen Fernandez, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 164-en 23

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuareim (Paso de Farías) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á todas las praças de pret del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presentaren en el plazo de dos meses á contar de hoy, en las comarcas, en el Brasil, ó á esta Legacion donde se les facilitarán los pasajes para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895.—*Marquês de Carvalho*, 1er. secretario. 16-mz 3

Cámara de Comercio

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea á que habian sido convocados los señores socios y suscritores de este centro, se les convoca nuevamente de acuerdo con el artículo 91 de los Estatutos, para la asamblea general que tendrá lugar en este Centro, con el mismo objeto, el miércoles 23 del corriente á las 2 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el citado artículo se resolverá con los que concurran.

Montevideo, Enero 15 de 1895.

175-en 23 *El secretario.*

Banco de España y RIO DE LA PLATA

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la asamblea general, anunciada para el 23 del corriente, queda ésta transferida para el 7 de Febrero próximo á las 8 p. m. y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 28 del corriente.

Se previene que de acuerdo con el art. 31 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurra.

Montevideo, Enero 19 de 1895.

215-en.26

SOCIEDADE POTUGUEZA DE S. MUTUOS

MARIA PIA

Avisase aos senhores socios que não tendo tido lugar a Assembléa Geral Ordinaria, no domingo 13 do corrente por falta do numero de socios, se avisa novamente para domingo 20 do corrente a 1 1/2 da tarde para dar leitura do relatorio, nomear a commissão de exame de contas, e proceder a eleição da nova Directoria e Conselho, tendo esta logar com qualquer numero de socios.

Montevideo, 14 de Janeiro de 1895.

170en.20 *Manoel Martins*, secretario.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca.—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ª pág.